

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO
DE ECONOMIA Y HACIENDA

Tribunales de Contrabando

ALICANTE

Edicto citación a sesión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 89 y 92 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo se notifica a Roland Victor Marie Noel y a Flora Monique Pollet, cuyos últimos domicilios conocidos eran en Mortaux (Francia), inculcados en el expediente número 55/82, instruido por aprehensión de 59 dosis de LSD, mercancía valorada en 29.500 pesetas, que, en cumplimiento de lo establecido en el párrafo 1) del artículo 77 de la vigente Ley de Contrabando, se ha dictado providencia calificando, en principio, la supuesta infracción cometida, como de menor cuantía y por tanto, de la competencia de la Comisión Permanente de este Tribunal. Lo que se publica con la advertencia de que contra dicha providencia se puede interponer, durante el día siguiente al de su publicación, recurso de súplica ante el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal.

Asimismo se notifica a los interesados que a las diez horas del día 23 de febrero de 1984 se unirá este Tribunal para ver y fallar el citado expediente, a cuya sesión podrán concurrir asistidos o representados por Abogado en ejercicio con apoderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoseles por medio del presente edicto, de cuanto, en relación con el procedimiento sancionador, se determina en los artículos 79 y siguientes de la vigente Ley de Contrabando de 16 de junio de 1984.

Alicante, 16 de enero de 1984.—El Secretario del Tribunal.—944-E.

MINISTERIO DE TRABAJO
Y SEGURIDAD SOCIAL

Dirección General de Trabajo

Por la presente se notifica a la Empresa «Mavila, S. A.», de paradero desconocido y cuyo último domicilio fue calle Lázaro Galdiano, sin número, la resolución por la que se le impone sanción por infracción de Leyes Sociales y cuya parte dispositiva es:

«La Dirección General de Trabajo acuerda confirmar el acta de infracción número 4.046/80, practicada el 20 de julio de 1983 por la Inspección de Trabajo de Madrid, a la Empresa «Mavila, S. A.», y en consecuencia imponer a esta una multa de quinientas mil (500.000) pesetas. Madrid, 11 de noviembre de 1983.»

Madrid, 2 de diciembre de 1983.—El Director general.—P. D. (Orden de 20 de abril de 1983), el Subdirector general de Relaciones Laborales, Francisco González de Lena.—16.726-E.

Inspecciones Provinciales

LERIDA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 80.3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, se notifica a la Empresa «J. A. Blanco Collado», con domicilio en Doctor Ferrán, número 11, Barcelona, acta de obstrucción SO-261/1983-D, importe 100.000 pesetas, haberle sido propuesta por esta Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social la sanción que se indica, con su respectivo importe.

El expediente estará de manifiesto en la Sección de Sanciones y Liquidaciones de la Dirección Provincial por el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado», con advertencia de que transcurrido dicho plazo continuará la tramitación de la misma para proceder a su exacción por la vía ejecutiva.

Lérida, 16 de diciembre de 1983.—El Jefe de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social.—17.533-E.

MINISTERIO
DE INDUSTRIA Y ENERGIA

Direcciones Provinciales

LA RIOJA

Sección de Industria

Por «Electra de Logroño, S. A.», con domicilio en Logroño, carretera Circunvalación, polígono «San Lázaro», ha sido solicitada autorización para instalar variante de la línea, a 13,2 KV, «Norias-Barriguelo-Villamediana», en Logroño, de acuerdo con el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas.

Se hace pública esta petición para que quienes lo estimen conveniente puedan formular por triplicado las alegaciones oportunas en el plazo de treinta días hábiles, durante los cuales, y en las oficinas de esta Dirección de Industria, calle Gran Vía Rey Don Juan Carlos I, 41, podrán asimismo tomar vista del proyecto presentado que obra en el expediente número AT-11.964.

Logroño, 22 de diciembre de 1983.—El Director provincial, Lorenzo Cuesta Capillas.—7.231-15.

MINISTERIO DE CULTURA

Dirección General de Servicios

Eduardo de Toledo de Castilla, Instructor del expediente disciplinario que se instruye a doña Juana Pilar León Vega, funcionaria del Cuerpo General Auxiliar a Extinguir y con número de Registro de Personal A26PG000847, con destino en la Dirección General de la Juventud, hace saber que se requiere la comparecencia de la misma, actualmente en paradero desconocido, el día 27 de enero de 1984 a

las catorce horas, en la planta 9.ª del Ministerio de Cultura, ala Norte, Sección de Difusión de la Cinematografía, paseo de la Castellana, número 109, a fin de cumplimentar lo dispuesto en el artículo 40-A), apartado 2.º del Reglamento de Régimen Disciplinario de Funcionarios de la Administración Civil del Estado, aprobado por Decreto 2088/1969, de 18 de agosto («Boletín Oficial del Estado» de 30 de septiembre).

Madrid, 5 de diciembre de 1983.—El Instructor, Eduardo de Toledo de Castilla.—16.826-E.

PAIS VASCO

Departamento de Industria
y Energía

GUIPUZCOA

La Sección de Minas de Guipúzcoa del distrito minero de Euskadi hace saber que ha sido solicitada la siguiente concesión directa de explotación:

Número 4 663, nombre «Urkulu», sustancia mármol, cuadrículas mineras 4, término municipal de Deba (Guipúzcoa).

Lo que se hace público a fin de que quien pudiera considerarse perjudicado pueda personarse en el expediente dentro del plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo establecido en los artículos 70.2 y 85.3, del Reglamento General para el Régimen de la Minería, de 25 de agosto de 1978, en conexión con el artículo 85.1 de dicho precepto.

San Sebastián, 14 de diciembre de 1983. El Jefe accidental de la Sección de Minas, José Vicedo Sánchez.—17.152-E.

BALEARES

Consejería de Agricultura
y Pesca

PALMA DE MALLORCA

Nota: Extracto de expedientes de industrias agrarias exceptuadas.

Peticionario: «Asociación General Agraria Mallorquina, S. A.».

Emplazamiento: Calle Manacor, 249, Palma de Mallorca.

Finalidad: Ampliación central lechera (expediente IA-PM 75/83).

Materias primas: Leche de vaca, 65.000.000 de litros por año.

Presupuesto: 22.382.000 pesetas.

Se concede un plazo de veinte días para conocer el expediente y presentar las alegaciones pertinentes en esta Consejería, sita en Palma de Mallorca, pasaje Guillermo de Torrella, 1, sexto.

Palma de Mallorca, 1 de diciembre de 1983.—El Jefe de Industrias y Comercialización, Mario J. Sureda.—5.306-D.

BANCO DE CREDITO COMERCIAL

Dividendo activo

La Junta ordinaria de accionistas de este Banco, de conformidad con lo establecido en la Orden de 17 de enero de 1981 y demás disposiciones complementarias vigentes, ha acordado distribuir un dividendo activo, con cargo a las utilidades del ejercicio 1983 (número 10), según el siguiente detalle:

Acciones números	Nomi- nal	Reten- ción	Líquido
1/5.158.188	25	4,50	20,50

La cantidad retenida corresponde al pago a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas o del Impuesto sobre Sociedades.

El pago del indicado dividendo será efectuado a partir del día 1 de febrero del presente año, tanto en la oficina principal y sucursales de esta Entidad como en las del «Banco de Vizcaya, S. A.», debiendo atenderse los señores accionistas, para su cobro, a las disposiciones legales vigentes.

El código asignado por el Banco de España para este dividendo es el 113.382.03. Madrid, 26 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—1.135-C.

FUENTE VIDRIERA, S. A.

MURCIA

Junta general extraordinaria

El Consejo de Administración de esta Sociedad convoca Junta general extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo establecido en el artículo 9.º de los Estatutos, para el día 27 de febrero de 1984, hora de las dieciséis, en el domicilio social sito en Murcia, Camino Viejo de Monteagudo, 11, en primera convocatoria y en el mismo lugar y hora del día siguiente, en segunda, de no celebrarse la primera por inasistencia de accionistas en número suficiente, conforme al siguiente orden del día:

1.º Autorización para la venta de bienes muebles e inmuebles, instalaciones, utillaje y propiedades agrícolas patrimoniales de la Sociedad; condiciones de venta y designación de la persona que la lleve a efecto.

2.º Disolución de la Sociedad; nombramiento de liquidador/es y facultades a conferirle/s.

Murcia, 19 de enero de 1984.—Por el Consejo de Administración.—879-C.

FINANCIERA PONFERRADA, S. A.

(FIPONSA)

Junta general ordinaria de accionistas

Según acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se celebrará en Madrid, en el salón de actos de la Cámara Oficial de Comercio e Industria (plaza de la Independencia, número 1), el día 27 del próximo mes de febrero, a las dieciocho horas, en segunda convocatoria, para el caso de que, por no haberse alcanzado el quórum legalmente necesario, dicha Junta no pueda celebrarse en primera convocatoria, que por el presente anuncio queda igualmente convocada, en el mismo lugar y hora, el día 25 de dicho mes de febrero, con el fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

1.º Aprobación de la Memoria, balance y cuentas de Resultados del ejercicio de 1983, así como la gestión del Consejo durante el mismo año.

2.º Aprobación de la distribución de beneficios.

3.º Concesión al Consejo de Administración de la facultad de reducir el capital social por amortización de acciones propias adquiridas con cargo a beneficios y reservas libres y consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

4.º Designación de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1984, en número de dos propietarios y dos suplentes.

5.º Designación de censor jurado de cuentas, así como de un suplente, para el ejercicio 1984.

6.º Aprobación del acta o, en su caso, nombramiento de interventores, según el artículo 62 de la Ley de 17 de julio de 1951.

Tienen derecho de asistencia los accionistas que posean diez o más acciones y que con una antelación de cinco días a aquel en que haya de celebrarse la Junta las depositen en la Caja de la Sociedad (calle Ruiz de Alarcón, número 11, Madrid), o acrediten haberlas depositado en alguna Entidad bancaria.

Los que tengan menos de diez acciones podrán agruparlas hasta constituir aquel número, a los efectos de confiar su representación en la forma que para tal caso determinan los Estatutos.

Aquellos accionistas que deseen asistir personalmente a la Junta podrán utilizar para el acceso al local en que la misma se celebre la comunicación que les haya sido remitida por el Banco depositario o, en su caso, la tarjeta de asistencia que hayan retirado con anterioridad y personalmente del domicilio social.

El expresado derecho de asistencia es delegable, con arreglo a lo establecido sobre esta materia en los Estatutos sociales y en la citada Ley de 17 de julio de 1951.

La Sociedad abonará una prima neta de asistencia de 2,50 pesetas por título a toda acción presente o representada en el acto de la Junta.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.134-C.

NOTARIA DE DON MANUEL JULIO REIGADA MONTOTO

VILLAGARCIA DE AROSA

Anuncio de subasta

Don Manuel Julio Reigada Montoto, Notario del Ilustre Colegio de La Coruña, con residencia en Villagarcía de Arosa, hago saber:

I. Que en la Notaría de mi cargo se sigue un procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria, por razón de a hipoteca constituida en escritura autorizada por el Notario de Santiago de Compostela, don Ildefonso Sánchez Mera, el día 13 de septiembre de 1982, número 3.183 de protocolo. Tal hipoteca garantiza una deuda de hasta 36.000.000 de pesetas de máximo de principal (de los que corresponden 24.000.000 al «Banco Simeón, S. A.», y 12.000.000 al «Banco de Bilbao, S. A.»), y la cantidad de 8.000.000 de pesetas para costas y gastos, en su caso. Es una hipoteca de máximo que responde de débitos contraídos por la Sociedad «Cuarcos de España, S. A.», con los dos Bancos indicados.

II. Que la finca hipotecada es la siguiente: Urbana. Concesión administrativa para ocupar una parcela de 5.180 metros y 60 decímetros cuadrados, para la construcción de una explanada para depósito de minerales, adosada al muelle del ramal del puerto de Villagarcía de Arosa, y que fue ampliada.

Título: Concesión otorgada a la Sociedad «Minas de la Barquiña, S. A.», por Orden ministerial de 27 de junio de 1975, ampliada por Orden ministerial de 11 de enero de 1977.

Titular concesionario: La Sociedad «Minas de la Barquiña, S. A.».

Registro: Inscrita al libro 158 de Villagarcía de Arosa, folio 88, finca 16.163, inscripción primera.

III. Que se han cumplido los requisitos exigidos por la Ley y Reglamento Hipotecarios.

A) Requerimiento de pago a los deudores: Efectuado en acta autorizada por mí, Notario, el día 25 de abril de 1983, número 542 de protocolo, que fue cumplimentada por otra autorizada por el Notario de Santiago de Compostela, don Ildefonso Sánchez Mera el día 26 de abril de 1983, número 1.884 de protocolo.

Con este requerimiento se inició el procedimiento.

B) Expedición de certificación por el señor Registrador de la Propiedad: Se expidió por el titular del Registro de Cambios, con fecha 13 de enero de 1984.

IV. Que el día 12 de marzo de 1984, a las dieciséis horas y en la oficina de la Notaría de Villagarcía de Arosa de don Manuel Julio Reigada Montoto, tendrá lugar la primera subasta de la finca hipotecada. Servirá de tipo de la misma la cantidad de 44.000.000 de pesetas, fijado en la escritura de constitución de hipoteca.

A) Para tomar parte en la subasta los licitadores habrán de depositar en poder del Notariado el 10 por 100 del precio fijado como tipo (exceptuándose de este requisito los acreedores ejecutantes si interviniesen como licitadores).

B) Están de manifiesto en la Notaría copias auténticas de la escritura de constitución de hipoteca, citada en el apartado I, y las de las actas mencionadas en el III, así como la certificación registral que se indica en el mismo.

C) Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación aportada.

D) Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del ejecutante continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

En Villagarcía de Arosa a 17 de enero de 1984.—Manuel J. Reigada.—Rubricado. 390-8.

BENDIBERICA, S. A.

Por la presente se comunica a todos los accionistas de esta Sociedad que no pudiéndose celebrar la Junta convocada en primera convocatoria por falta de quórum, celebrará la misma, en segunda convocatoria, el día 14 de febrero, a las doce horas, en el «Hotel de los Tres Reyes», Jardines de la Taconera, s/n., Pamplona.

Pamplona, 28 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración, Alberto Almazor Noguera.—1.129-C.

CALZADOS SALSADELLA, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se pone en general conocimiento que la Sociedad denominada «Calzados Salsadella, S. A.», ha cambiado su domicilio social a Chovar (Castellón), calle Era, número 32.

Chovar, 10 de noviembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración. 218-D.

CALZADOS MOLINER, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley de Sociedades Anónimas vigente, se pone en general conocimiento que la Sociedad denominada «Calzados Moliner, S. A.», ha cambiado su domicilio social a Vall de Uxó (Castellón), calle Don Juan de Austria, número 7, bajos, letra F.

Vall de Uxó, 1 de diciembre de 1983.—El Presidente del Consejo de Administración.—219-D.

COMPANIA ESPAÑOLA DEL GAS, S. A.

Amortización
de obligaciones 17.0454 por 100
Emisión hipotecaria 1978

En el sorteo de 62.500 obligaciones a tenor de la escritura de emisión, celebrado el día 4 de enero de 1984, han resultado amortizados los 625 lotes de 100 obligaciones cada uno, cuya numeración se expresa seguidamente.

1 al	100	42.001 al	42.100	100.301	100.400	164.801	164.900	222.501	222.600	282.801	282.900
101	200	42.501	42.600	100.801	100.900	164.901	165.000	222.501	222.600	282.801	282.900
601	700	42.601	42.700	101.701	101.800	165.701	165.800	224.701	224.800	283.301	283.400
801	900	43.401	43.500	102.301	102.400	165.801	165.900	225.601	225.700	283.701	283.800
1.001	1.100	43.701	43.800	102.901	103.000	168.401	168.500	226.501	226.600	284.801	284.900
1.701	1.800	43.801	43.900	103.401	103.500	167.901	168.000	226.901	227.000	285.801	285.900
2.501	2.600	44.401	44.500	103.601	103.700	168.101	168.200	227.101	227.200	286.401	286.500
3.101	3.200	44.401	44.500	103.801	103.900	168.601	168.700	229.001	229.100	286.601	286.700
3.301	3.400	44.801	44.900	104.601	104.700	168.901	169.000	229.601	229.700	287.601	287.700
4.101	4.200	46.401	46.500	106.501	106.600	169.101	169.200	233.001	233.100	288.401	288.500
4.301	4.400	46.701	46.800	106.801	106.900	171.701	171.800	233.201	233.300	288.701	288.800
4.701	4.800	47.001	47.100	106.701	106.800	173.001	173.100	234.101	234.200	289.001	289.100
5.101	5.200	48.001	48.100	107.401	107.500	173.401	173.500	234.201	234.300	289.101	289.200
5.301	5.400	49.301	49.400	107.801	107.900	174.001	174.100	235.401	235.500	289.401	289.500
6.701	6.800	49.501	49.600	108.501	108.600	174.301	174.400	236.301	236.400	289.501	289.600
8.701	8.800	50.101	50.200	108.801	108.900	174.901	175.000	236.601	236.700	290.101	290.200
9.001	9.100	52.101	52.200	109.001	109.100	177.101	177.200	237.501	237.600	290.201	290.300
9.201	9.300	52.201	52.300	109.101	109.200	177.201	177.300	237.601	237.700	290.401	290.500
9.301	9.400	52.501	52.600	109.301	109.400	178.001	178.100	237.701	237.800	290.801	290.900
10.301	10.400	52.601	52.700	111.701	111.800	178.801	178.900	237.801	237.900	291.001	291.100
10.801	10.900	53.201	53.300	111.901	112.000	179.201	179.300	238.601	238.700	291.301	291.400
11.901	12.000	53.301	53.400	114.601	114.700	180.701	180.800	239.301	239.400	292.501	292.600
12.201	12.300	53.501	53.600	114.701	114.800	181.101	181.200	240.301	240.400	293.101	293.200
12.901	13.000	53.601	53.700	116.201	116.300	181.601	181.700	241.101	241.200	293.301	293.400
13.201	13.300	53.701	53.800	116.501	116.600	181.901	182.000	242.101	242.200	293.501	293.600
13.301	13.400	55.001	55.100	117.701	117.800	182.401	182.500	242.801	242.900	293.901	294.000
13.401	13.500	55.301	55.400	118.401	118.500	182.501	182.600	243.201	243.300	294.201	294.300
13.801	13.900	55.701	55.800	118.701	118.800	183.701	183.800	244.101	244.200	294.801	294.900
14.501	14.600	55.801	55.900	119.401	119.500	184.901	185.000	244.201	244.300	294.901	295.000
14.801	14.900	58.201	58.300	120.701	120.800	185.001	185.100	244.701	244.800	295.001	295.100
15.801	15.900	58.401	58.500	121.801	121.900	185.101	185.200	245.801	245.900	295.101	295.200
16.001	16.100	58.501	58.600	123.101	123.200	186.301	186.400	245.901	246.000	295.701	295.800
16.901	17.000	58.701	58.800	123.101	123.200	186.301	186.400	246.501	246.600	295.801	295.900
17.801	17.900	58.801	58.900	124.901	125.000	187.101	187.200	248.501	248.600	296.201	296.300
18.201	18.300	58.901	59.000	125.101	125.200	187.301	187.400	248.501	248.600	296.201	296.300
18.901	19.000	59.301	59.400	125.501	125.600	187.601	187.700	251.001	251.100	296.401	296.500
19.001	19.100	59.901	60.000	125.901	126.000	187.901	188.000	251.501	251.600	297.001	297.100
19.801	19.900	61.501	61.600	127.801	127.900	187.901	188.000	252.101	252.200	297.901	298.000
20.001	20.100	61.601	61.700	128.401	128.500	188.401	188.500	253.101	253.200	298.201	298.300
20.101	20.200	62.101	62.200	128.301	128.400	188.901	189.000	254.201	254.300	298.501	298.600
21.001	21.100	62.501	62.600	129.401	129.500	189.001	189.100	255.501	255.600	298.901	299.000
21.901	22.000	62.701	62.800	129.401	129.500	189.501	189.600	255.601	255.700	299.301	299.400
22.201	22.300	64.101	64.200	130.301	130.400	189.501	189.600	256.201	256.300	299.501	299.600
22.301	22.400	64.401	64.500	130.401	130.500	189.601	189.700	256.501	256.600	300.101	300.200
22.501	22.600	64.701	64.800	131.201	131.300	190.401	190.500	256.901	257.000	300.701	300.800
23.801	23.900	64.801	64.900	131.901	132.000	190.701	190.800	256.901	257.000	302.001	302.100
23.901	24.000	64.901	65.000	132.001	132.100	190.801	190.900	257.001	257.100	304.101	304.200
24.501	24.600	65.001	65.100	132.001	132.100	191.101	191.200	257.301	257.400	304.801	304.900
25.001	25.100	65.201	65.300	133.401	133.500	191.101	191.200	257.401	257.500	306.401	306.500
25.401	25.500	65.901	66.000	134.101	134.200	191.301	191.400	257.501	257.600	306.701	306.800
25.501	25.600	66.401	66.500	134.901	135.000	191.701	191.800	258.001	258.100	306.801	306.900
26.401	26.500	66.401	66.500	136.101	136.200	192.601	192.700	258.301	258.400	307.101	307.200
26.601	26.700	68.301	68.400	136.601	136.700	193.801	193.900	258.601	258.700	307.701	307.800
26.701	26.800	69.001	69.100	138.801	138.900	193.901	194.000	258.601	258.700	307.701	307.800
26.801	26.900	69.001	69.100	138.801	138.900	193.901	194.000	259.101	259.200	309.501	309.600
28.101	28.200	69.501	69.600	138.701	138.800	195.301	195.400	259.701	259.800	309.901	310.000
28.301	28.400	69.601	69.700	138.901	139.000	195.501	195.600	259.801	259.900	310.201	310.300
28.501	28.600	69.801	69.900	138.901	139.000	196.101	196.200	259.901	260.000	310.401	310.500
29.401	29.500	69.901	70.000	139.901	140.000	196.201	196.300	260.401	260.500	310.701	310.800
29.901	30.000	70.301	70.400	141.201	141.300	197.401	197.500	260.401	260.500	310.701	310.800
30.001	30.100	70.501	70.600	141.401	141.500	197.701	197.800	260.901	261.000	311.101	311.200
30.401	30.500	70.701	70.800	141.501	141.600	198.501	198.600	261.001	261.100	311.201	311.300
30.501	30.600	70.801	70.900	141.901	142.000	198.801	198.900	261.301	261.400	314.101	314.200
32.001	32.100	73.701	73.800	142.401	142.500	199.701	199.800	261.901	262.000	314.501	314.600
32.701	32.800	74.701	74.800	143.001	143.100	199.801	199.900	262.001	262.100	315.301	315.400
33.201	33.300	74.801	74.900	144.001	144.100	200.101	200.200	262.101	262.200	316.401	316.500
33.901	34.000	76.001	76.100	144.201	144.300	203.001	203.100	263.001	263.100	318.501	318.600
34.701	34.800	76.401	76.500	144.901	145.000	203.101	203.200	263.501	263.600	319.801	319.900
35.201	35.300	77.401	77.500	145.401	145.500	204.001	204.100	264.801	264.900	320.201	320.300
35.701	35.800	77.801	77.900	145.501	145.600	204.101	204.200	264.901	265.000	320.501	320.600
36.301	36.400	78.301	78.400	145.801	145.900	205.201	205.300	265.201	265.300	320.801	320.900
36.401	36.500	78.401	78.500	145.901	146.000	205.601</					

333.601 al 333.700	354.101 al 354.200
333.701 333.800	355.101 355.200
334.101 334.200	355.301 355.400
334.401 334.500	355.601 355.800
334.601 334.700	356.701 356.800
334.701 334.800	357.601 357.700
335.701 335.800	358.001 358.100
336.601 336.700	358.401 358.500
337.501 337.600	358.501 358.600
337.801 337.900	358.901 359.000
338.101 338.200	359.901 360.000
338.201 338.300	360.101 360.200
338.501 338.600	360.201 360.300
338.601 338.700	360.801 360.900
338.801 338.900	361.901 362.000
341.201 341.300	362.701 362.800
341.501 341.600	362.801 362.900
341.601 341.700	363.101 363.200
342.801 342.900	363.201 363.300
343.101 343.200	363.301 363.400
343.601 343.700	365.001 365.100
343.801 343.900	366.201 366.300
345.101 345.200	366.301 366.400
346.101 346.200	366.801 366.900
347.101 347.200	367.101 367.200
347.201 347.300	368.201 368.300
349.101 349.200	369.201 369.300
349.701 349.800	370.001 370.100
351.001 351.100	370.401 370.500
351.201 351.300	370.501 370.600
353.001 353.100	371.701 371.800
353.201 353.300	371.801 371.900
353.401 353.500	372.001 372.100
353.701 353.800	372.101 372.200
354.001 354.100	372.701 372.800

Los titulares de las obligaciones amortizadas, que deberán llevar adheridos el cupón número 11 y siguientes, percibirán de inmediato su reembolso por el valor nominal, o sea 1.000 pesetas por obligación, contra la presentación de las mismas en el Banco Hispano Americano, Banco Urquijo, Banco Bilbao, Banca Mas Sardá y Confederación Española de Cajas de Ahorro.

Barcelona, 7 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—439-C.

FINESTRELLES, S. A.

Se convoca por acuerdo del Consejo de Administración, Junta general de accionistas de esta Compañía, en el domicilio social, en Barcelona, carretera de Esplugues, números 49-53, el próximo día 22 de febrero, a las veintidós horas, en primera convocatoria, y de no reunirse quórum suficiente el día siguiente 23 de febrero, en iguales lugar y hora para tratar y resolver sobre el siguiente orden del día.

1. Extremos a que se refiere el artículo 50 de la Ley de Sociedades Anónimas.
2. Cese y nombramiento de cargos.

Barcelona, 17 de enero de 1984.—El Presidente, José Vidal.—888-C.

ROCBAL, S. A.

Calle Josep Agulló, número 5

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que la Junta general extraordinaria de accionistas de esta Compañía, celebrada con carácter de universal, el día 22 de diciembre del corriente año, tomó entre otros, el siguiente acuerdo:

«Reducir el capital social, en 48.750.000 pesetas, mediante restitución a los accionistas, del expresado importe, con bienes del activo social.»

Barcelona, 28 de diciembre de 1983.—Un Administrador, Esteban Roca Pallás.—284-16.

PROALTASA

Por acuerdo del Consejo de Administración de fecha 9 de enero de 1984, se convoca la Junta general extraordinaria

de accionistas de «Promociones Alto Tajo, S. A.» (PROALTASA), a celebrar en los salones del Hotel Torremangana, de Cuenca, el día 20 de febrero de 1984, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, o a la misma hora del siguiente día 21 de febrero en segunda, de acuerdo con el siguiente

Orden del día

- 1.º Constitución de la Junta.
- 2.º Informe de situación actual de la Sociedad.
- 3.º Ampliación de capital.
- 4.º Dar cuenta de los consejeros cesantes.
- 5.º Proyección social futura.
- 6.º Ratificación de acuerdos del Consejo de Administración.
- 7.º Ruegos y preguntas.

En Cuenca a 10 de enero de 1984.—El Consejo de Administración.—888-C.

KAMPEON CATALUNYA, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Kampeon Catalunya, S. A.», celebrada el día 28 de enero de 1984, acordó, por unanimidad, la fusión con las Compañías «Kanguro Grandes Superficies, S. A.», y «Kampeon Business, S. A.», mediante la absorción de «Kampeon Business, S. A.», y «Kampeon Catalunya, S. A.», por «Kanguro Grandes Superficies, S. A.», a título de sucesión universal, a cuyo efecto «Kampeon Catalunya, S. A.», se disolverá sin liquidación y traspasará en bloque todo su patrimonio a «Kanguro Grandes Superficies, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 134, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—381-8.

KAMPEON BUSINESS, S. A.

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Kampeon Business, S. A.», celebrada el día 28 de enero de 1984, acordó, por unanimidad, la fusión con las Compañías «Kanguro Grandes Superficies, S. A.», y «Kampeon Catalunya, S. A.», mediante la absorción de «Kampeon Catalunya, S. A.», y «Kampeon Business, S. A.», por «Kanguro Grandes Superficies, S. A.», a título de sucesión universal, a cuyo efecto «Kampeon Business, S. A.», se disolverá sin liquidación y traspasará en bloque todo su patrimonio a «Kanguro Grandes Superficies, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 134, 144, 145 y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—379-8.

KANGURO GRANDES SUPERFICIES, SOCIEDAD ANONIMA

Segundo anuncio de fusión

La Junta general extraordinaria y universal de accionistas de «Kanguro Grandes Superficies, S. A.», celebrada el 28 de enero de 1984, acordó, por unanimidad, la fusión con las Compañías «Kampeon Business, S. A.», y «Kampeon Catalunya, S. A.», mediante la absorción de estas dos últimas Sociedades a título de sucesión universal, que se disolverán sin liquidación y traspasarán en bloque todo su patrimonio a «Kanguro Grandes Superficies, S. A.».

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en los artículos 143, 134, 144, 145

y concordantes de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—380-8.

COMPANIA SEVILLANA DE ELECTRICIDAD, S. A.

Aviso a nuestros obligacionistas

Ponemos en conocimiento de nuestros obligacionistas que a partir de las fechas que se indican procederemos al pago de los intereses de nuestras obligaciones:

Serie	Emisión	Cupón	Vencimiento
32.ª	17-12-1974	18	17-12-1983
29.ª	21-12-1971	24	21-12-1983
35.ª	30-12-1978	14	30-12-1983
42.ª	30-6-1980	7	30-12-1983
Mengemor	1-1-1951	66	1-1-1984
15.ª	20-1-1956	56	1-1-1984
16.ª	1-10-1956	55	1-1-1984
38.ª	1-7-1978	11	1-1-1984
23.ª	6-7-1985	37	1-1-1984
34.ª	12-1-1976	16	12-1-1984

También se abonarán las siguientes obligaciones amortizadas:

Serie	Emisión	Vencimiento
32.ª	17-12-1974	17-12-1983
29.ª	21-12-1971	21-12-1983
35.ª	30-12-1978	30-12-1983
Mengemor	1-1-1951	1-1-1984
16.ª	1-10-1956	1-1-1984
34.ª	12-1-1976	12-1-1984

Cuyas listas están expuestas en los Bancos para conocimiento de nuestros obligacionistas.

Los Bancos encargados de efectuar estos pagos son:

Banco de Vizcaya.
Banco Urquijo.
Banco Central.
Banco Español de Crédito.
Banco Hispano Americano.
Banco de Santander.
Confederación Española de Cajas de Ahorros, y sus respectivas sucursales.

Sevilla, 6 de diciembre de 1983.—El Consejo de Administración.—7.059-14.

DORALSUR, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 153 y 186 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Doralsur, S. A.», celebrada con carácter universal el día 16 de diciembre de 1983, acordó la disolución de la Compañía, sin abrir período de liquidación al no tener deudas, aprobando el siguiente balance final:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Caja y Bancos ...	4.173.647	
Capital a devolver ...		4.000.000
Provisión gastos liquidación ...		173.647
Totales ...	4.173.647	4.173.647

Un Administrador, Emilio Martínez Barri.—245-16.

Números desde hasta		Números desde hasta		Números desde hasta		Números desde hasta	
15.011	15.020	24.031	24.040	32.171	32.180	41.251	41.260
15.051	15.060	24.061	24.090	32.191	32.200	41.271	41.280
15.121	15.130	24.231	24.250	32.371	32.380	41.391	41.400
15.211	15.220	24.301	24.310	32.431	32.440	41.411	41.420
15.241	15.250	24.321	24.330	32.631	32.640	41.491	41.500
15.271	15.280	24.351	24.360	32.691	32.710	41.631	41.640
15.481	15.500	24.401	24.410	32.811	32.820	41.661	41.670
15.521	15.530	24.491	24.510	32.861	32.870	41.701	41.710
15.701	15.720	24.741	24.750	33.081	33.090	41.761	41.780
16.001	16.010	24.801	24.810	33.141	33.150	41.061	41.970
16.081	16.090	24.881	24.900	33.201	33.210	42.041	42.050
16.141	16.150	24.931	24.940	33.271	33.280	42.081	42.100
16.281	16.300	24.951	24.960	33.551	33.560	42.221	42.240
16.551	16.560	24.981	24.990	33.571	33.580	42.301	42.310
16.571	16.580	25.051	25.060	33.631	33.640	42.321	42.330
16.741	16.750	25.131	25.140	33.681	33.690	42.361	42.370
16.951	16.960	25.171	25.180	33.751	33.760	42.541	42.550
17.111	17.120	25.281	25.290	33.771	33.780	42.591	42.610
17.181	17.190	25.301	25.310	33.901	33.920	42.661	42.670
17.271	17.280	25.331	25.340	34.111	34.120	42.741	42.750
17.301	17.310	25.361	25.370	34.131	34.140	42.781	42.790
17.431	17.440	25.401	25.410	34.321	34.330	42.861	42.870
17.451	17.460	25.591	25.600	34.371	34.380	42.901	42.910
17.551	17.560	25.631	25.650	34.401	34.410	42.941	42.950
17.571	17.590	25.711	25.720	34.621	34.630	43.071	43.080
17.641	17.650	25.801	25.810	34.651	34.660	43.151	43.160
17.741	17.750	25.831	25.840	34.711	34.720	43.181	43.200
17.821	17.830	25.891	25.900	35.041	35.050	43.311	43.320
17.951	17.960	26.031	26.040	35.101	35.110	43.371	43.380
17.971	17.980	26.071	26.090	35.121	35.130	43.551	43.560
18.061	18.070	26.151	26.160	35.251	35.260	43.591	43.610
18.201	18.210	26.281	26.290	35.301	35.320	43.781	43.770
18.221	18.230	26.301	26.310	35.521	35.540	43.951	43.960
18.261	18.270	26.431	26.440	35.591	35.600	44.071	44.080
18.481	18.490	26.491	26.500	35.641	35.650	44.121	44.130
18.511	18.520	26.631	26.650	35.751	35.760	44.311	44.320
18.581	18.590	26.701	26.710	35.941	35.950	44.501	44.510
18.631	18.640	26.731	26.740	35.961	35.970	44.701	44.710
18.691	18.700	26.891	26.900	35.991	36.000	44.771	44.780
18.721	18.730	26.961	26.970	36.021	36.030	44.871	44.880
18.821	18.830	26.991	27.000	36.081	36.090	44.971	44.980
18.881	18.890	27.101	27.140	36.211	36.220	45.001	45.010
18.931	18.940	27.401	27.410	36.301	36.310	45.121	45.130
18.981	18.990	27.421	27.430	36.421	36.440	45.311	45.32

Números desde hasta	Números desde hasta
50.511	50.520
50.551	50.560
50.661	50.660
50.701	50.720
50.861	50.870
50.911	50.920
51.001	51.010
51.141	51.150
51.441	51.460
51.521	51.530
51.671	51.680
51.791	51.800
51.831	51.840
52.211	52.230
52.291	52.310
52.491	52.500
52.661	52.670
52.731	52.740
52.971	52.980
53.101	53.110
53.121	53.130
53.181	53.190
53.421	53.430
53.581	53.590
53.601	53.610
53.661	53.670
53.691	53.700
53.851	53.860
53.941	53.950
53.971	53.980
54.021	54.030
54.071	54.080
54.131	54.140
54.201	54.210
54.371	54.380
54.421	54.430
54.441	54.450
54.521	54.530
54.601	54.620
54.641	54.650
54.661	54.670
54.731	54.740
54.761	54.770
54.821	54.830
54.861	54.870
54.931	54.940
54.971	54.980
54.991	55.000
55.061	55.070
55.321	55.330
55.361	55.370
55.451	55.470
55.491	55.500
55.511	55.520
55.541	55.550
55.581	55.590
55.681	55.690
55.851	55.860

El reembolso de estas obligaciones amortizadas se efectuará por su valor nominal (50.000 pesetas) y será anunciado oportunamente en la prensa local.

Barcelona, 12 de enero de 1984.—596-C.

ADMINISTRACIONES MOAGUISA, SOCIEDAD ANONIMA

La Sociedad «Administraciones Moaguisa, S. A.», ha quedado disuelta y liquidada según escritura autorizada por el Notario don Carlos Hornillos Escribano, con el número 501 de protocolo, de fecha 8 de febrero del actual, aprobando el siguiente balance:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
En la caja de la Sociedad	61.020	
Gastos de constitución	38.980	
Capital		100.000
Total	100.000	100.000

Madrid, 8 de noviembre de 1983.—786-C.

FINANCOR, S. A.

En cumplimiento de lo establecido por la vigente Ley de Régimen Jurídico sobre Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se comunica para general conocimiento, que la totalidad de los socios y del capital social de esta Sociedad, en Junta general universal y extraordinaria, celebrada el día 27 de diciembre de 1983, adoptaron, por unanimidad, el acuerdo de disolución-liquidación y extinción de esta Sociedad, conforme al siguiente balance final:

	Activo	Pasivo
	Pesetas	Pesetas
Capital		100.000,—
Reservas legales		11.883,66
Reservas voluntarias		101.516,—
Resultado negativo ejercicios anteriores	213.123,20	
Caja y Bancos	276,46	
Total	213.399,66	213.399,66

Madrid, 27 de diciembre de 1983.—«Gervador, S. A.», Secretario en funciones.—822-C.

HIDROELECTRICA DE LA CERVIGONA, SOCIEDAD ANONIMA (En liquidación)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de Sociedades Anónimas se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria, celebrada el día 30 de diciembre de 1983, acordó la extinción de la Sociedad, aprobando el balance final de la misma, que es el siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Pérdidas acumuladas	7.409.161,39
Pasivo:	
Capital	4.500.000,—
Acreedores varios	2.909.161,39
Total	7.409.161,39

Cáceres, 30 de diciembre de 1983.—El Liquidador.—243-15.

HIDROELECTRICA ESPAÑOLA, S. A.

AMORTIZACION DE OBLIGACIONES

De acuerdo con las condiciones de emisión se han efectuado, ante el Notario de Madrid don Rafael Ruiz Gallardón, los sorteos para la amortización de los títulos que se indican, cuyo resultado ha sido el siguiente:

Serie 38.ª, emisión 30 de enero de 1976

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas liquidas por título:

12.500 obligaciones números 8.686/21.185.

Serie 44.ª, emisión 29 de enero de 1980

Se reembolsarán a razón de 50.000 pesetas liquidas por título:

17.500 obligaciones números 100.554/118.053.

El reembolso de las obligaciones amortizadas se efectuará en las oficinas centrales y sucursales de los Bancos de Vizcaya, Español de Crédito, Hispano Americano y Confederación Española de Cajas de Ahorros.

Madrid, 18 de enero de 1984.—La Secretaría general.—821-C.

INMOBILIARIA LEVANTINA BALEAR, SOCIEDAD ANONIMA

(En liquidación)

Liquidación.—En cumplimiento de lo establecido en el artículo 156 de la Ley de Sociedades Anónimas se comunica que la Junta general extraordinaria de esta Sociedad, celebrada el 22 de diciembre de 1983, acordó su liquidación, quedando aprobado, por unanimidad y a propuesta del señor Liquidador, el balance final de liquidación que a continuación se detalla:

	Pesetas
Activo:	
Caja y Bancos	76.895.166
Total Activo	76.895.166
Pasivo:	
Capital	4.300.000
Reservas	72.595.166
Total Pasivo	76.895.166

No hay pendiente deuda alguna.

A cada acción corresponde la cantidad de 1.788.259,67 pesetas como cuota de liquidación social.

Valencia, 23 de diciembre de 1983.—100-D.

FERRETERIAS UNIDAS, S. A.

(En liquidación)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se publica el balance final de liquidación aprobado en la Junta general de accionistas celebrada el día 25 de noviembre de 1983.

Balance final de liquidación

	Pesetas
Activo:	
Accionistas-cuenta de adjudicación de bienes	15.309.529,60
Resultados negativos	4.086.756,08
Total Activo	19.406.285,68
Pasivo:	
Capital social	1.800.000,—
Plus - valía acogida a la Orden ministerial de 12 de junio de 1979	17.806.285,68
Total Pasivo	19.406.285,68

Madrid, 10 de enero de 1984.—El Presidente de la Comisión Liquidadora, Ricardo Muñoz Botas.—820-C.

J. BLANCO Y ASOCIADOS, S. A.

De acuerdo con el artículo 153 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que la Junta general extraordinaria de accionistas, de fecha 5 de diciembre de 1983, acordó disolver esta Sociedad, aprobándose en la propia Junta el balance de liquidación siguiente:

	Pesetas
Activo:	
Caja	4.726.382
Pasivo:	
Neto patrimonial	4.726.382

Tarragona, 29 de diciembre de 1983.—El Liquidador de la Sociedad, Joaquín Blanco Trabanco.—44-D.

ALEXIS BAP, S. A.

Junta general ordinaria

De conformidad con lo establecido en el artículo 9 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para el próximo día 17 de febrero, a las diecinueve horas, en el Hotel Eurobuilding (calle Juan Ramón Jiménez, 8), en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda, con arreglo al siguiente

Orden del día

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, del balance y cuentas del ejercicio 1983.
- 2.º Informe de la actuación del Consejo durante 1983.
- 3.º Renovación parcial o ratificación, en su caso, del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de accionistas censores para 1984.
- 5.º Ruegos y preguntas.

Madrid, 27 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo.—1.132-C.

COMERCIAL PRECKLER AZNAREZ.
SOCIEDAD ANONIMA

(COMPAZ, S. A.)

Junta general extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a la Junta general extraordinaria, que se ha de celebrar el día 20 de febrero próximo, a las dieciséis horas, en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, calle Méndez Núñez, 104, en Santa Cruz de Tenerife, para tratar el siguiente

Orden del día

1. Informe del señor Presidente sobre la situación de la Sociedad.
2. Análisis del informe a los accionistas emitido por la Administración anterior sobre las medidas tomadas como consecuencia de las recomendaciones efectuadas por el Auditor en julio de 1983.
3. Examen de los resultados de la investigación encargada para la Junta de 20 de noviembre de 1983.
4. Exigencia de responsabilidades a la Administración anterior, si procede.
5. Vistos los informes, tomar acuerdos sobre dividendos pasivos, reducción de capital o compra de acciones por la Sociedad.
6. Ampliación de capital.

Nota.—Podrán presentarse a esta Junta los titulares de acciones inscritas en el Libro de Socios con cinco días de antelación.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de enero de 1984.—Juan A. González Guardia, Secretario del Consejo de Administración.—250-D.

CAJA DE AHORROS DE ASTURIAS

Emisión segunda de cédulas hipotecarias de 10 de mayo de 1983, cuarto tramo

Como complemento al anuncio de esta emisión («Boletín Oficial del Estado» de 29 de abril de 1983) se comunica que la Dirección General del Tesoro y Política

Financiera ha fijado como fecha de puesta en circulación de un cuarto y último tramo en las mismas condiciones del mencionado anuncio, por un importe total de 500 millones de pesetas, el día 24 de enero de 1984, permaneciendo en «suscripción abierta» hasta su total venta, no habiéndose producido modificaciones en el folleto de emisión.

Oviedo, 24 de enero de 1984.—Caja de Ahorros de Asturias, el Subdirector general.—389-5.

CAJA DE AHORROS DE ANTEQUERA

Convocatoria de Asamblea general

Cumpliendo instrucciones del señor Presidente, en ejecución de acuerdo del Consejo de Administración adoptado en su sesión del día 17 de diciembre pasado y de conformidad con la normativa contenida en los artículos 37 y siguientes de los Estatutos que rigen y gobiernan la Entidad, se convoca tanto a los señores Consejeros generales como a los miembros componentes del Consejo de Administración y de las Comisiones de Control y Obras Sociales a la Asamblea general ordinaria que tendrá lugar el sábado día 25 de febrero próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, en el salón de Juntas generales de la sede central de la Institución, calle Ramón y Cajal, número 6, de la ciudad de Antequera, y de no reunirse las asistencias necesarias se celebrará en segunda convocatoria, en el mismo día y en igual lugar, a las doce horas treinta minutos, de conformidad con el orden del día, que se detalla a continuación:

Orden del día

Primero.—Confección de las listas de asistencias y cómputo de las mismas para determinación del quórum y constitución de la Asamblea.

Segundo.—Informes sobre la gestión y actuación del Consejo de Administración y de la Comisión de Control durante el año de 1983 y aprobación, si se estima, de tal gestión y actividades.

Tercero.—Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio de 1983, previo conocimiento del informe de la Comisión revisora del balance y acuerdo sobre la propuesta de aplicación de dichos resultados o beneficios, a los fines de la Entidad.

Cuarto.—Acuerdo sobre obras sociales, liquidación del presupuesto de 1983 y aprobación, si así procede, del presupuesto de obra benéfico-social para el año de 1984.

Quinto.—Nombramiento de Vocales del Consejo de Administración para cubrir vacantes que se producen por fin de mandato o reelección, en su caso, de aquellos a quienes corresponde cesar.

Sexto.—Elección de un Vocal de la Comisión de Obras Sociales para cubrir vacante por fallecimiento.

Séptimo.—Información sobre designación de un nuevo Vocal en el Consejo de Administración representante del personal laboral.

Octavo.—Nombramiento o reelección de dos miembros de la Comisión revisora del balance y suplentes para el año o ejercicio de 1984.

Noveno.—Ruegos y preguntas.
Décimo.—Aprobación del acta de la reunión o nombramiento, en su defecto, de dos Interventores con tal finalidad.

Antequera, 28 de enero de 1984.—El Presidente del Consejo de Administración.—Carlos Sorzano Fernández.—1.131-C.

UNION ELECTRICA FENOSA, S. A.

Obligaciones simples, 10.ª serie, emitidas por «Fenosa» en enero de 1978

En cumplimiento de las estipulaciones contenidas en la escritura de emisión de obligaciones simples, 10.ª serie, puestas en circulación por «Fenosa» en enero de 1978, se pone en conocimiento de los señores obligacionistas que en el sorteo celebrado el 17 de enero de 1984, ante el Notario de La Coruña, don Manuel Otero Peón, y con asistencia del señor Comisario del Sindicato de Obligacionistas, han resultado amortizados 7.500 títulos, cuyas numeraciones figuran en relaciones obrantes en las oficinas de esta Sociedad en La Coruña, Fernando Macías, 2, y de las que disponen las Entidades que a continuación se detallan:

Banco Pastor.
Banco Central.
Bancos Español de Crédito.
Banco de Santander.
Banco Hispano Americano.
Banco Urquijo.
Banco de Bilbao.
Banco de Vizcaya.
Confederación Española de Cajas de Ahorros.
Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid.
Caja Postal de Ahorros.

Madrid, 18 de enero de 1984.—El Secretario del Consejo de Administración.—889 C.

CONSTRUCCIONES SAN ANDRES

Por acuerdo de la Junta general extraordinaria de la Sociedad «C.S.A., Sociedad Anónima» del día 30 de diciembre de 1983, se ha declarado disuelta y liquidada la misma con el siguiente balance:

Activo: 1.200.000 pesetas.
Pasivo: 1.200.000 pesetas.

Lo que se publica a los efectos oportunos.

Barcelona, 3 de enero de 1984.—El Administrador.—895-C.

SERVICIOS Y CONTRATAS, S. A.

(SERCONSA)

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo prevenido en la vigente Ley sobre el Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas, se hace público para general conocimiento que en virtud de acuerdo de Junta general extraordinaria de accionistas con carácter universal, de fecha 31 de diciembre de 1983, la Sociedad Mercantil «Servicios y Contratas, S. A.» («Serconsa»), ha quedado disuelta y liquidada, habiendo sido aprobado unánimemente el siguiente balance final de disolución y liquidación:

Balance a 31 de diciembre de 1983.

	Pesetas
Activo:	
Tesorería	483.264,31
Pérdidas y Ganancias	16.735,69
	500.000,—
Pasivo:	
Capital	500.000,—

Lérida 16 de enero de 1984.—El Administrador, Roser Garrofe Moreres.—884 C.